



SERVICIO PORTUARIO DE AMARRE Y DESAMARRE **EN EL PUERTO DE PALMA**

Tarifas máximas vigentes a partir del 1 de julio de 2015

(Según Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el 30 de junio de 2015)

Las tarifas tienen los siguientes conceptos:

- Amarre.
- Desamarre
- Enmendada.

Reglas de aplicación.

- En caso de enmendada sobre el mismo muelle, las tarifas por los dos servicios de amarre y desamarre se aplicaran con un coeficiente reductor del 0,5.
- En caso de retraso en la prestación del servicio por un periodo superior a una hora, por causas imputables a la empresa prestataria del servicio, se rebajará la tarifa un 30%.
- En operaciones canceladas 1/2 hora antes del momento previsto sin llegar a realizarse, se abonará al 50% de la tarifa.

	Ferries y Ro-Ro		Petroleros		Resto	
GT Desde	Fijo	Variable xGT	Fijo	Variable xGT	Fijo	Variable xGT
De 0 a 500	55	0.0014	209	0.0134	80	0.0083
De 501 a 2.000	55	0.0014	209	0.0134	80	0.0083
De 2.001 a 5.000	55	0.0014	209	0.0134	95	0.0083
De 5.001 a 10.000	63	0.0014	209	0.0134	101	0.0083
De 10.001 a 15.000	80	0.0014	245	0.0134	146	0.0066
De 15.001 a 20.000	101	0.0014	245	0.0134	146	0.0066
De 20.001 a 25.000	102	0.0014	245	0.0134	146	0.0066
De 25.001 a 55.000	106	0.0014	494	0.0134	232	0.0066
De 55.001 a 80.000	112	0.0008	494	0.0134	232	0.0042
De 80.001 a 100.000	112	0.0008	494	0.0134	232	0.0034
Mayor de 100.000	112	0.0008	494	0.0134	232	0.0028

Aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión celebrada el 13 de mayo de 2010.